

V I S T O :

El texto de la Ley 6669 promulgada por el Poder Ejecutivo Provin-
cial mediante Decreto N° 1020 del 23/07/92, y;

CONSIDERANDO :

Que el propósito de la Ley es canalizar por la vía del diferimien-
to la atención de los pasivos exigibles y que resulta excesivamente gravosa para /
las arcas financieras del Estado y posibilitar además un reordenamiento que permi-
ta la atención adecuada de los servicios esenciales cuya prestación le compete.

Que el Estado Provincial atraviesa su peor crisis económica-finan-
ciera, a que el municipio no es ajeno encontrando en este sentido cargas que ponen
en peligro el cumplimiento real y efectivo de los servicios públicos esenciales a
su cargo.

Que dicha crisis abarca la del sector público de la economía salte-
ña lo que complica y compromete la de la economía provincial en su totalidad.

Que el Art. 30º de la Ley 6669 invita a los municipios de la pro-
vincia a adherirse respecto de las obligaciones a su cargo, a las disposiciones //
del Régimen de Consolidación de Deudas.

Que el Municipio de Profesor Salvador Mazza presenta un desfase
financiero como consecuencia de los numerosos juicios que afronta como resultado /
de gestiones anteriores por lo que urge sea considerada por el Concejo Deliberante
la adecuación al instrumento antes mencionado.

P O R E L L O :

EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA
EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:

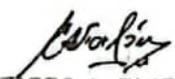
O R D E N A :

ARTICULO 1º : Adhiérese el Municipio de Profesor Salvador Mazza al Régimen de Con-
solidación de Deudas del Estado Provincial instituido por Ley 6669 y de conformi-
dad al Art. 30º de dicha norma.

ARTICULO 2º : Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal para ejecutar las dis-
posiciones del Régimen de Consolidación de Deudas en la forma más convenientes a /
los intereses municipales.

ARTICULO 3º : De forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL 'CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA, A
LOS DOS DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.- - - -


EDUARDO A. FANFAN
SECRETARIO
H. CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Prof. Salvador Mazza



FERNANDO ALFONSO MONTESANA
VICE-PRESIDENTE 1º
H. CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Prof. Salvador Mazza


LUIS CRUZ
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE
Munic. de Prof. Salv. Mazza


HILARIO VERA
CONCEJAL
H. CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Prof. Salvador Mazza


ROBERTO ENRIQUE ROJO
CONCEJAL
H. CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Prof. Salvador Mazza


HUGO TOMÁS MARTÍNEZ
CONCEJAL
H. CONCEJO DELIBERANTE
Munic. de Prof. Salv. Mazza


DOLORES LUIS MARTÍNEZ
VICE-PRESIDENTE 2º
H. CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Prof. Salvador Mazza